Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Cádiz

GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
B91107524

Expediente: CONTR 2026/75687
Asunto: Subsanación documentación contrato de suministro de material de oficina ordinario no inventariable y otros suministros para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en cádiz.

Reunida la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 17 de julio de 2026 y a tenor del artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de la clausula 10.2 del PCAP, le comunicamos que, revisada la documentación aportada por GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. con NIF B91107524, se observan por la Mesa de contratación defectos subsanables, por lo que se le concede un plazo de **TRES días naturales** desde el envío de la presente notificación, para presentar la siguiente documentación:

- Falta firmar el listado de material de oficina ordinario no inventariable en formato PDF del Anexo V-A relativo a la proposición económica.

La documentación deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. De no efectuarse la subsanación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora quedará definitivamente excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTE DE LA MESA

FDO.: NATIVIDAD PACHECO SÁNCHEZ

NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		21/07/2026 14:00:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwcQ8WN1RRHsg9WcO0xqIsri5P4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	